

Propuesta para el estudio de urbanizaciones cerradas en Latinoamérica: el caso del enclave residencial de elite “Mendoza Norte Country Club”, Mendoza, Argentina

**Proposal for the study of gated communities in Latin America:
the case of the elite residential enclave “Mendoza Norte Country Club”,
Mendoza, Argentina**

Anabella Engelman

Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, Centro Científico Tecnológico
Mendoza, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
anabellaengelman@gmail.com

Pehuén Barzola Elizagaray

Instituto Interdisciplinario de Ciencias Básicas, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales,
Universidad Nacional de Cuyo / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
pehuen.be@gmail.com

RESUMEN¹

Las ciudades latinoamericanas protagonizaron, desde 1970 en adelante, transformaciones vinculadas a los procesos de fragmentación y segregación socio-espacial. En este sentido, las urbanizaciones cerradas (*gated communities*) también proliferaron en las grandes y medianas ciudades, escenario del que no estuvo exenta Mendoza. En el presente artículo indagamos en la categoría de enclave residencial poniendo el foco en el proceso de suburbanización de las élites sobre el piedemonte árido de Precordillera. El referente empírico se trató de un barrio cerrado, *Mendoza*

1 Una versión preliminar de este trabajo fue presentada por Autor en septiembre de 2018 bajo el título *La mediación técnica como estrategia de valorización social del territorio en el borde oeste del Área Metropolitana de Mendoza: el caso de Mendoza Norte Country Club*, en el I Coloquio IDEHESI, CONICET / UNCUYO.

Norte Country Club, que construyó la primera cancha de golf en el departamento de Las Heras.

Recurrimos al estudio de caso que nos permitió la triangulación de los datos tomados de bibliografía específica, registros cartográficos oficiales y fotográficos, promociones en línea de MNCC, observación directa en el terreno durante el período 2017-2019 y entrevistas informales realizadas durante el verano de 2018 en el distrito el Challoo. Identificamos la importancia de incluir la dimensión ambiental en los estudios de enclaves residenciales, ya que al incorporarla revelamos procesos de despojo sobre los bienes comunes naturales del piedemonte.

PALABRAS CLAVE: barrio cerrado, suburbanización, enclave residencial, Área Metropolitana de Mendoza, América Latina

ABSTRACT

Latin American cities started, from 1970 onwards, transformations linked to the processes of fragmentation and socio-spatial segregation. In this sense, gated communities also proliferated in large and medium-sized cities, a scenario from which Mendoza was not exempt. In this article we investigate the category of residential enclave, focusing on the process of suburbanization of the elites on the arid foothills of the Precordillera. The empirical reference was a gated communities, Mendoza Norte Country Club, which built the first golf course in the department of Las Heras.

We resorted to the case study that allowed us to triangulate the data taken from specific bibliography, official and photographic cartographic records, MNCC online promotions, direct observation in the field during the 2017-2019 period, and informal interviews conducted during the summer of 2018 in the Challoo district. We identify the importance of including the environmental dimension in the studies of residential enclaves, since when incorporating it we reveal processes of dispossession on the natural common goods of the piedmont.

KEY WORDS: *gated communities*, suburbanization, residential enclav, Metropolitan Area of Mendoza, Latin America

Introducción

Las ciudades latinoamericanas protagonizaron, desde 1970 en adelante, transformaciones vinculadas a los procesos de fragmentación y segregación socio-espacial en la medida en que declinaba la superioridad de la economía industrial frente a las actividades informacionales y se consolidaba la financiarización global (De Mattos, 1999; Jaramillo, 1999; Harvey, 2000). Además, el fortalecimiento del modelo de regulación y acumulación capitalista posfordista, visibilizó, sobre los

espacios urbanos, procesos de polarización y reestructuración social. Ahora bien, además de regional y global, las transformaciones señaladas tuvieron correlato a escala local. En este sentido, investigaciones basadas en estudios de caso documentaron la proliferación de urbanizaciones cerradas (*gated communities*) en las grandes y medianas ciudades latinoamericanas desde los '90 (Caldeira, 1996; Roitman, 2000; Janoschka, 2002; Vidal-Koppmann, 2007; Jaramillo, 2016). Los barrios cerrados emergieron como nuevos objetos/productos del escenario urbano, satisfaciendo las demandas habitacionales y culturales de los sectores medios-altos y altos, en contraste con grandes conjuntos habitacionales de interés social, promovidos por gobiernos y compañías privadas sobre las periferias latinoamericanas. Los dos tipos de hábitat responden a una misma lógica espacial: la del enclave, el cual “profundiza el aislamiento y la distancia social con sus entornos, generando segregación y fragmentación” (Caprón y Esquivel, 2016: 127). En el presente artículo nos aproximaremos analíticamente a la lógica de enclave residencial de elite en la periferia urbana de una ciudad intermedia del oeste de Argentina.

En la provincia de Mendoza, particularmente en su Área Metropolitana (AMM)² se constataron, desde la década del '70, tendencias de dualización y fragmentación espacial que fueron consolidándose en los periodos siguientes, al igual que procesos de diferenciación de los estratos sociales (Roitman, 2005; Marsonet y Berridy, 2014). En correlación, se produjo paulatinamente la ocupación de las áreas suburbanas, mediante la edificación de pequeños espacios cerrados, con entrada restringida a grupos exclusivos de la sociedad, bajo la premisa de querer habitar en un entorno de mayor seguridad y mejor calidad de vida, que no se encontraban en los espacios urbanos públicos que ofrecía la ciudad. Este proceso, descrito como “suburbanización de las élites” (Torres, 1998, citado en Roitman, 2000: 7), sufrió su desactivación durante la crisis de 2001, para reactivarse con un nuevo impulso luego de recuperada la economía en 2003 (Lentini, Palero y Montaña, 2010). La

2 La misma está conformada por la Capital, en conjunto con los departamentos de Las Heras, Godoy Cruz, Luján de Cuyo, Guaymallén y Maipú, y constituye el área urbana de mayor concentración poblacional de la provincia.

suburbanización de las elites junto a otros usos del suelo, (des)bordaron³ la mancha urbana de la ciudad de Mendoza hacia el este y sur sobre tierras productivas con alto potencial agrícola y, también, hacia el oeste sobre el piedemonte precordillerano.

La ocupación del piedemonte con fines residenciales, está signada por conflictos sociales de diversa índole. Tanto por el aumento de barrios que no disponen de agua potable por largos períodos, como por la apropiación privada o vallado de algunos sectores con recursos naturales de uso público. El ambiente de piedemonte ha sufrido la impermeabilización de los suelos, el desmonte y, en muchos casos, la modificación artificial de cauces secos o uadis por los que escurren naturalmente las precipitaciones fruto de tormentas convectivas. De esta manera, se ha visto intervenida la evacuación de las aguas aluvionales *in situ*, incrementando los riesgos de los conglomerados urbanos ubicados aguas abajo. Como consecuencia de la aparición de estos fenómenos causados por el (des)borde urbano, en 2017 un decreto provincial declaró la emergencia ambiental del piedemonte, suspendiendo la aprobación de todo tipo de construcción, por un plazo de 12 meses. En el mismo sentido, durante el 2020 se trataron dos proyectos de ley: sobre Pautas de manejo y disposiciones específicas para la planificación integrada y sostenible de la precordillera y piedemonte del AMM y la creación del Área Natural Protegida (ANP) Precordillera y Piedemonte del AMM, con el objetivo de urbanizar y preservar a la vez.

Desde el sector académico, la producción sobre barrios cerrados en Mendoza registra trabajos de Roitman (2000, 2003, 2017), quien estudió los actores, normativas, así como las transformaciones geográficas, económicas y espaciales en los suburbios del departamento de Luján de Cuyo. Lentini, Palero y Montaña (2010), por su parte, analizaron los procesos de segregación residencial socioeconómica durante las últimas décadas, mientras que Molina (2013) abordó el fenómeno de los megaemprendimientos inmobiliarios privados en El Torreón, Maipú, reflexionando en torno a las nociones de territorio, subjetividad y construcción de ciudadanía.

3 La categoría de desborde (Medina, 2015) interpreta, desde la teoría de la complejidad, la periferia de la ciudad, exponiendo la visión política de los agentes y los juegos de poder en el fenómeno urbano. Expresa situaciones de cambio y por lo tanto de contingencia frente a lo inesperado. De esta manera, el desborde como fenómeno emergente está en permanente tensión con el control.

De los estudios sobre las problemáticas ambientales que conlleva el avance urbano sobre el piedemonte, destacamos a Abraham *et al.* (2005) y Castillo, Correa y Cantón (2015, 2017), quienes abordaron los cambios en el proceso de regulación urbanística. Por su parte, Rodríguez (2008) y Mesa y Giusso (2014) abordaron, desde la arquitectura, el riesgo aluvional por el avance urbano, evaluando la adaptabilidad de las tipologías urbanas existentes. Recientemente, Fernández y Martín (2019), desde el marco de la ecología política urbana, plantearon la producción de las urbanizaciones cerradas como nuevos híbridos en el paisaje hídrico del periurbano mendocino.

Si bien la producción académica respecto a este tema, ha ido en aumento, observamos la necesidad de ahondar en nuevas categorías desde las ciencias sociales, que permitan repensar el (des)borde urbano-piedemonte producido por la suburbanización de las élites en Mendoza. Sería de gran utilidad contar con una teoría lo suficientemente amplia e integrada, que permita abordar tanto las cuestiones socioeconómicas, culturales y legales, como las físicas y, sobre todo, ambientales. Esta última, con especial importancia actualmente, necesaria y urgente. En este sentido, decidimos explorar la noción de enclave residencial, trabajada por Caprón y Esquivel (2016) en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), la cual permite aproximarse a un escenario que es ambientalmente complejo, cuya urbanidad, ruralidad o naturalidad aún no está claramente definida y en el que coexisten múltiples actores con diferentes lógicas en la producción de suelo que originan tensiones y conflictos socio-ambientales. En el presente artículo no discutimos sobre las causas y consecuencias de los barrios cerrados y su vinculación con los procesos de segregación social urbana, para lo cual remitimos, por ejemplo, a Roitman (2003, 2005). Más bien, basándonos en un estudio empírico local, desglosaremos las dimensiones que propusieron Caprón y Esquivel (2016) para estudiar los “enclaves residenciales” en la periferia mendocina. Además, nuestro aporte principal descansa sobre la propuesta de complementar la metodología analítica utilizada por las autoras, con la incorporación de la dimensión ambiental a los estudios sobre enclaves residenciales.

En este sentido, buscamos responder ¿cómo ha mediado el ambiente de piedemonte en la producción de barrios cerrados destinados a los sectores de élite en el (des)borde urbano de la ciudad de Mendoza?, ¿por qué es importante

incorporar la dimensión ambiental en la categoría de enclave residencial, para abordarla como fenómeno de la fragmentación y segregación urbana? Para responder estas preguntas, nos apoyaremos en el caso de Mendoza Norte *Country Club* (MNCC), que, entre otras cosas, logró la construcción de la primera cancha de golf sobre el piedemonte de Las Heras, Figura 1 (en página siguiente). Aplicaremos la herramienta de análisis propuesta sobre este complejo habitacional.

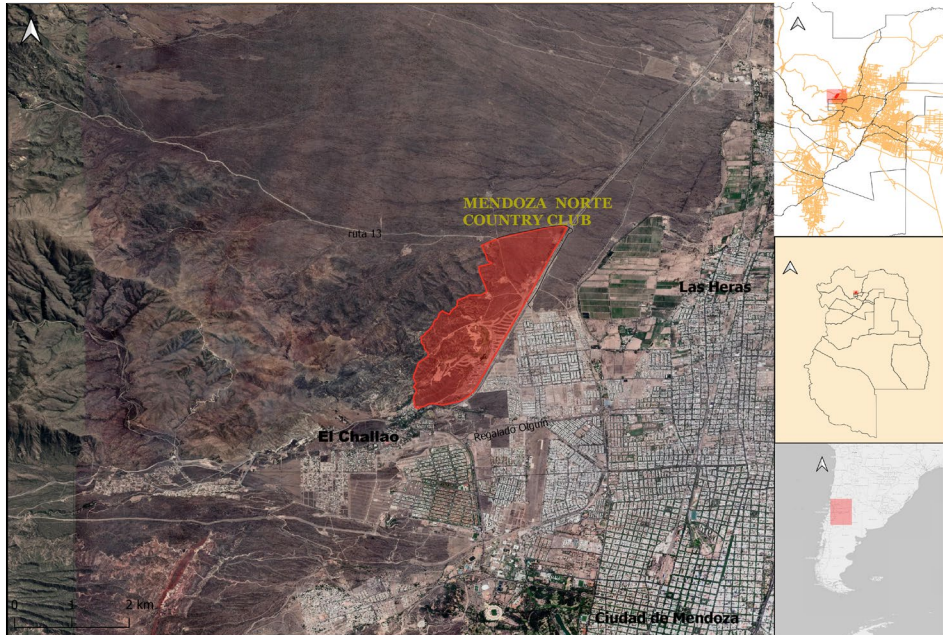


Figura 1. Localización de Mendoza Norte Country Club al noroeste del Área Metropolitana.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Geográfico Nacional (IGN). Año 2020

Por lo tanto, en primera instancia, procedimos al análisis de la categoría de “enclave residencial” trabajada por Caprón y Esquivel (2016) y sus dimensiones de observación desarrolladas por las autoras, a las que incorporamos la dimensión ambiental. Tras la discusión acerca de la necesidad teórica de dicha incorporación,

ilustramos la aplicación de la herramienta propuesta mediante el análisis de MNCC como caso de estudio, a la luz de una renovada noción de enclave residencial. Estudiaremos el contexto de surgimiento y desarrollo de un tipo de urbanización cerrada de tipo enclave en el (des)borde urbano del AMM. Recurrir al estudio de caso, nos permite la triangulación de los datos tomados de bibliografía específica, registros cartográficos oficiales y fotográficos, promociones en línea de MNCC, observación directa en el terreno, realizada durante 2017 y 2019, entrevistas informales realizadas durante el verano de 2018 en la zona del Challao y entrevistas publicadas por la prensa local a funcionarios y representantes de MNCC, presentes en diferentes formatos multimedia.

La noción de enclave residencial como categoría analítica

Entendemos el urbanismo de enclave como “el diseño y desarrollo consciente de ciudades y regiones metropolitanas fragmentadas [que] contribuye a la fragmentación del espacio urbano en enclaves y guetos, centros comerciales y distritos comerciales exclusivos y de élite” (Angiotti, 2013: 11). A su vez, la fragmentación, constituye un fenómeno espacial en el cual, como afirma Vidal-Koppmann, “cada fragmento obedece a su propia lógica, sin que vislumbre una visión de todo el sistema en conjunto” (2009: 170). Mediante la materialización de estructuras amuralladas (para el caso de las comunidades cerradas), ejes viales e infraestructura aluvional –como en el caso que más adelante desarrollaremos–, se ejecuta el distanciamiento físico entre entidades sociales desiguales. Por lo que se trata más bien de una fragmentación socio-espacial (Vidal-Koppmann, 2009), en la que la división del tejido urbano recrea y/o profundiza la división y ruptura del tejido social, contribuyendo a procesos de segregación (Roitman, 2003).

La noción de enclave fue definida por el Diccionario de Geografía Aplicada y Profesional –el cual se utiliza para el análisis, planificación y gestión del territorio– como un “territorio perteneciente a una entidad político-administrativa que se encuentra rodeado por otra entidad, o lo que es lo mismo, un territorio desgajado de la parte principal con la cual forma una unidad política” (López Trigal, 2015: 212). Ello nos sugiere la existencia de un espacio con límites definidos, atravesado por relaciones de poder que configuran un tipo de organización política y administrativa particular, dentro del territorio que la rodea o contiene. Por su parte, los geógrafos

franceses Jaques Lévy y Michel Lussault en el *Dictionnaire de la géographie et de l'espace des sociétés* (2003) lo definieron como “una configuración en la cual las distancias son insuperables, haciendo imposible, de hecho, el contacto entre los dos espacios” (citado en Capron y Esquivel, 2016: 130). Sugerimos que la idea de distancias insuperables podría ser utilizada para referirse a desigualdades sociales tanto como a las propias barreras físicas y sistemas de amurallamiento y vigilancia. Es decir, no solamente pensada para describir una dimensión física si no también como noción que sirva para apelar a espacios de contraste entre el enclave y sus alrededores en términos simbólicos, como sucede cuando existe situaciones de acceso desigual a servicios públicos necesidades básicas satisfechas, información o tecnologías, por ejemplo.

Por último, destacamos la existencia de abundante literatura sobre el urbanismo de enclave de las residencias fortificadas en Brasil (Caldeira, 1996; Caldeira, 2000; Martins dos Santos y Amora, 2015; Goulart y Gonçalves, 2019), los procesos socio-espaciales del enclavamiento residencial en el Valle de México (Capron y Esquivel, 2016) y las urbanizaciones cerradas en Argentina (Janoschka, 2002; Roitman, 2003; Vidal-Koppmann, 2006). A ellos agregamos los que reflexionan sobre los enclaves de la élite transnacional en el sudeste asiático (Pow, 2011, He, 2013) y China (Wissink, van Kempen, Fang y Li, 2012) quienes inscriben al *enclave urbanism* como una herramienta de la elite, por considerarlos espacios de prosperidad que materializan los proyectos destinados a la ganancia privada (Wissink, 2013; Schuermans, 2016).

En el trabajo de Capron y Esquivel (2016) se describe cómo el enclave urbano contribuyó a los procesos de segregación residencial y fragmentación en la ZMVM. Las autoras indagaron en el carácter físico, los vínculos económicos, funcionales, sociales y políticos de los residentes con los habitantes del territorio circundante. Siguiendo la propuesta de Duhau y Giglia (2008), compararon entre una urbanización cerrada de clase media-alta y otra de interés social, ilustrando que la lógica del enclave no es exclusiva de los sectores altos y medios. Destacaron el impacto del enclave en términos de su dimensión espacial y tamaño, definiendo que la escala del fenómeno y la concentración “plantean cambios cualitativos y problemas específicos, diferentes de los que plantean los pequeños condominios o barrios cerrados” (2016: 130). Es decir, que el proceso de densificación poblacional que

desencadenan los enclaves residenciales sobre los bordes urbanos modifica la relación con el entorno.

Ahora bien, en su definición de enclave urbano, Capron y Esquivel (2016) fijaron como área mínima, 1600 ha. De manera que, según este límite, no correspondería considerar al MNCC, que cuenta con 334 ha⁴, dentro de esta categoría. No obstante, encontramos elementos en común entre lo trabajado por las autoras y por Roitman (2012), que utiliza la categoría de “pueblo privado”⁵ para identificar a los grandes emprendimientos y megaemprendimientos urbanos en Argentina y Mendoza, a los cuales define entre 100 y 1600 ha. Además, como se puede observar en el estudio de caso analizado más abajo, el MNCC posee elementos reconocibles con las dimensiones que ellas abordaron.

A fin de resumir la información, en la parte superior de la Tabla 1 sintetizamos los elementos de análisis trabajados por Capron y Esquivel (2016). Las dimensiones – que habían sido ya trabajadas por Lévy (2003)– son: a) enclave físico, b) enclave social, c) enclave político y d) enclave funcional. Siguiendo a Vidal Koppmann (2009), hemos complementado la tabla con la dimensión material, con el fin de lograr mayor especificidad en los elementos de análisis, teniendo en cuenta que se refiere a los dispositivos materiales de cierre que son requeridos en los enclaves residenciales de elite, según.

Por otro parte, advertimos en la literatura repasada la omisión de la dimensión ambiental. Capron y Esquivel (2016) no incluyeron los cambios y las estrategias de fabricación social, control y apropiación de la naturaleza por parte de los agentes socio-políticos, ya que las consideran dentro de la dimensión física. A nuestro criterio este tratamiento tácito de lo ambiental dificulta el análisis, ya se requiere un apartado que integre la historia e interacción del entorno natural y social como conjunto.

4 En las cuales se proyectan más de 1000 lotes a urbanizar, dispuestos en 5 zonas diferentes dentro del predio.

5 Ejemplo de ello lo constituyen Palmares Valley en Godoy Cruz –con 200 ha– y la zona de El Torreón, inaugurado en 2008 en Maipú –con 130 ha–, la cual consiste en cinco barrios.

Tabla 1: Dimensiones de análisis del enclave urbano/residencial y propuesta de dimensión ambiental

DIMENSIÓN	ELEMENTOS DE ANÁLISIS
Física	Materialización de los límites entre el área de residencia y el afuera a través de muros y accesos controlados por vigilantes privados.
Material	Utilización de dispositivos de cierre perimetral y seguridad que da representatividad.
Social	Existencia de características y dinámicas propias que no se corresponden con el espacio donde está circunscripta pero que presenta cierta homogeneidad hacia adentro.
Política	Manejo de lógicas administrativas propias y de cierta autonomía política respecto de la jurisdicción donde está inserto.
Funcional	Autosuficiencia del espacio. Funcionamiento independiente en cuanto a bienes y servicios.
+	
Ambiental	Procesos de apropiación y uso de los bienes comunes naturales ⁶ con fines mercantiles y con el propósito de configurar un contraste con el entorno.

Fuente: Elaboración propia en base a las propuestas de Lévy (2003), Duhau y Giglia (2008), Capron y Esquivel (2016).

Esta interacción se advierte en los procesos de suburbanización de las elites, por la modificación del entorno natural, con fines de diferenciación que pueden seguir criterios estéticos, de *comfort*, culturales, ideológicos, etc. Así, se observan sistemas integrales de riego por perforaciones o endicamientos de las cuencas hídricas, que transforman los enclaves en islas verdes en medio de un paisaje árido, restando agua de las recargas naturales; parquizados con vegetación y/o fauna exótica en medio de ecosistemas nativos o agroecosistemas rurales, que son desplazados y con los que se generan nuevas interacciones; o los ya mencionados problemas de

⁶ Adherimos a Ivars (2013) que planteó que los bienes comunes naturales son los elementos como el agua, aire, tierra, vegetación, glaciar, etc. que fueron reducidos a “recursos naturales” en el proceso de colonización de la sociedad sobre la naturaleza, bajo la perspectiva instrumental del capitalismo.

impermeabilización del suelo por la edificación, pavimentación, etc., que modifican los balances de escurrimiento e infiltración de las precipitaciones. Estos aspectos contribuyen a la profundización de las desigualdades con el entorno, ya que las inversiones requeridas para estos enclavamientos ambientales no están al alcance de las suburbanizaciones sociales. Por ello, en el mismo espíritu que motiva la inclusión de una dimensión material, decidimos dar entidad a lo ambiental en una nueva dimensión, que agregamos en la parte inferior de la tabla 1. Este aporte teórico a la categoría de “enclave residencial y urbano”, permite abordar la complejidad ambiental con la relevancia que posee en la actualidad.

Leff (2003, 2007), entiende el concepto de ambiente de manera holística, a partir de las relaciones entre las naturalezas y las diferentes formas socioculturales (Leff 2003, 2007). Plantea que “la complejidad ambiental remite a un saber sobre las formas de apropiación del mundo y de la naturaleza a través de las relaciones de poder que se han inscrito en las formas dominantes de conocimiento” (2007: 5). invitándonos así, a comprender la cuestión ambiental a partir del devenir histórico de las problemáticas ecológicas actuales y, por sobre todas las cosas, desde las proposiciones científicas, epistemológicas y políticas que las generaron. Teniendo también en consideración, la solidaridad de estas con la racionalidad tecnológica y económica del mundo moderno.

Identificar la trama ambiental sobre la que se produce el enclave residencial dentro de un contexto territorial más amplio, implica apreciar situaciones de degradación ambiental y despojo que profundizan la situación de diferenciación y aislamiento entre un adentro y un afuera. Por lo tanto, en este trabajo consideramos que la noción de enclave residencial incluye toda urbanización con fines habitacionales que en términos físicos, sociales, funcionales, políticos, materiales y ambientales representa un “adentro” en contraste –y en permanente tensión– con un “afuera” que lo hace pertenecer a una trama urbana determinada.

Dimensión ambiental

El Proceso de ocupación residencial del piedemonte mendocino

En perspectiva histórica, sobre el piedemonte se desarrollaron diferentes prácticas culturales por parte de las comunidades locales, las cuales dejaron sus huellas

(Prieto, 1989). Ejemplos de ello lo encontramos en la extracción de minerales (Chiavazza *et al.*, 2006; Sironi, 2019), la dotación de agua a la ciudad colonial a través del “acueducto histórico del Challao” (5818-D-2016) y los usos de la flora y fauna nativa del piedemonte. Recién a mediados del siglo XX se identifican los primeros asentamientos humanos sobre tierras fiscales y el posterior avance urbano sobre el piedemonte gracias a proyectos públicos y privados (Abraham, 2005; Mesa y Giusso, 2014). En la actualidad existen sobre el piedemonte competencia por diferentes usos del suelo: residencial, de deposición final de residuos, ganadería extensiva, extracción minera, conservación, protección del paisaje y el ambiente de piedemonte (en la Reserva provincial Divisadero Largo). Incluso se desarrolla el turismo, espacios educativos, actividades de investigación, deportivas y de recreación. Los múltiples usos del piedemonte muchas veces generan tensiones y conflictos, debido a la cercanía o superposición espacial de las actividades lo que refleja la diversidad de agentes y entidades estatales y privadas que se encuentran implicados en la producción del (des)borde.

Para el proceso de ocupación residencial del piedemonte, seguimos los aportes teóricos de Abramo *et al.* (2016) sobre las formas de acceso a la tierra urbana, con el objetivo de contextualizar la emergencia del enclave residencial MNCC. La apropiación del (des)borde urbano-piedemonte se ha producido según tres lógicas que motorizan el funcionamiento de los mercados de suelo. La lógica de la necesidad, inauguró el avance sobre el piedemonte a finales de la década de 1940. Movilizados por la carencia de viviendas, los obreros y trabajadores que asistían diariamente a la fábrica La Favorita, se las procuraron mediante estrategias de autoconstrucción, dando surgimiento así al barrio que tomó el nombre de la fábrica. Además de esta, en el sector se ubicaban otras industrias de tipo extractivas, como Aliar, Winka y Santequia (Gasull, 2019). Ante la falta de respuestas estatales respecto a sus necesidades habitacionales, los obreros junto a sus familias se asentaron en los alrededores de los establecimientos industriales, siendo los pioneros en la edificación de una de las barriadas más importante del oeste mendocino. Más tarde, vecinos de países limítrofes como Chile también encontraron en estas emergentes barriadas una solución habitacional. Recién a partir de la década del '90 se inició el proceso de regularización de títulos de propiedad de los terrenos, por iniciativa de la

Municipalidad de Mendoza permitiendo la incorporación de servicios públicos, así como el arreglo y asfaltado de las calles (Mesa y Giusso, 2014).

Vale destacar que en Argentina, las viviendas sociales pueden ser proporcionadas por el Estado Nacional, Provincial o Municipal, articulando con cooperativas y/o instituciones afines como el Instituto Provincial de la Vivienda⁷ (IPV). En términos generales se sitúa el comienzo de la territorialización del IPV sobre el sur-oeste de la ciudad en 1960, a través de la provisión de viviendas sociales destinadas a sectores medios y medios-bajos. Al respecto, Mesa y Giusso (2014: 70) detallaron que "el Barrio SUPE es el resultado de una operatoria de viviendas de clase media, correspondiente al Sindicato Unido de Petroleros, que construyó (...) a partir del año 1964". El Barrio La Estanzuela también localizado en el piedemonte del departamento de Godoy Cruz fue resultado de la respuesta provincial frente a las necesidades de la población que había perdido las viviendas luego del terremoto de 1985 (Mesa y Giusso, 2014). Los organismos estatales no solo impulsaron la ocupación en dirección norte y sur del piedemonte a través de la vivienda, sino que también intervinieron en la re-estructuración del mercado de suelo al oeste, mediante la realización de infraestructura urbana y obras de mitigación aluvional. En la década del '80 prevalece la lógica estatal, ya que es el Estado es el que movilizó el mercado inmobiliario. "El estancamiento económico y la inflación provocan una retracción de inversiones privadas y comienzan a aparecer barrios como resultado de operatorias de viviendas, que se diseminan por toda la periferia del Gran Mendoza en busca de terrenos más baratos" (Gudiño *et al.*; 2015: 4) Por lo que durante esta década proliferaron los barrios planificados por el Estado sobre el piedemonte, atraídos por el bajo costo de los terrenos y la proximidad a la ciudad (Abraham *et al.*, 2005).

Desde 1990 la apertura de la economía, la desregulación financiera y la privatización de empresas estatales caracterizaron al proyecto económico-político del gobierno provincial, en correspondencia con el modelo de flexibilización y reconfiguración neoliberal del Estado argentino (Rapoport, 2007). La gestión estatal fue reformulando sus estrategias de acción e intervención sobre los territorios. Durante

7 Creado como ente autárquico, en 1947, mediante la sanción de la Ley 1.658 para responder al problema del acceso a la vivienda, principalmente de los sectores de menores recursos.

este decenio, se concretó la obra vial Corredor del Oeste que, si bien fue pensada para mejorar la conectividad de Chacras de Coria con la ciudad de Mendoza, contribuyó a la vinculación de los barrios del oeste (Gudiño *et al.*, 2015). Sin embargo, cabe señalar que la misma profundizó la fragmentación territorial en algunos sectores del oeste, ya que quienes no utilizaban vehículos cotidianamente se vieron seriamente perjudicados frente a la imposibilidad de circular de modo seguro en sentido oeste-este.

En el 2003 se produjo a nivel nacional una ruptura con el modelo neoliberal, a raíz de la emergencia del proyecto neodesarrollista liderado por el Kirchnerismo. Sin embargo, como sostienen Marsonet y Berridy (2014: 38) en Mendoza “se puede encontrar una continuidad con el giro neoliberal y, por lo tanto, con un modelo de gestión de lo urbano orientado a la maximización de las ganancias dirigido principalmente por los intereses del sector privado”. El sector que ocuparon los agentes inmobiliarios fue uno de los más dinámicos: según se desprende de los datos relevados por un informe de *Unidiversidad* realizado en 2015 titulado “La década loteada”, el 60% de estos barrios se construyeron desde 2004⁸.

Situamos la lógica de la urbanización de mercado (Abramo *et al.*, 2016) a finales de la década de 1980 cuando aparecieron las primeras urbanizaciones destinadas a los sectores sociales de medio y altos ingresos sobre el sector sur y este de la periferia del área metropolitana (Dalla Torre y Ghilardi, 2013). Sin embargo, en 1976 la firma Dalvian S.A. construyó la primera urbanización cerrada sobre el piedemonte. A finales de los '90 comienzan a proliferar urbanizaciones de este tipo, sobre todo en el distrito del Challao, en el departamento de Las Heras, y en Lujan de Cuyo (Fernández y Martín, 2019). Esto se explica, probablemente, porque los promotores inmobiliarios, movilizados por la búsqueda de ganancia en sus operaciones encontraron en el piedemonte un escenario caracterizado por la falta de servicios, tierras improductivas, con valor de cambio propio de las tierras rurales presentándose excelentes oportunidades para la especulación.

En el caso del territorio que actualmente ocupa MNCC, se hallaba un puesto ganadero, hasta que, en 2014, el municipio de Las Heras aprobó el proyecto de

8 <https://www.sitioandino.com.ar/n/157877-decada-loteada-el-mapa-interactivo-de-la-uncuyo-sobre-barrios-cerrados/>

instrucción de loteo para un *country* que proponía un espacio residencial exclusivo integrado a la naturaleza y al paisaje con espacios para actividades deportivas. Uno de los responsables comerciales del emprendimiento manifestó que “(...) el valor agregado del barrio (...) es el entorno y la cancha de golf (...)” (AEM, 17 de octubre de 2018)⁹. En este sentido, los barrios cerrados surgen en un contexto de políticas neoliberales en las que la planificación integral del espacio público es reemplazada por proyectos que cada vez más están destinados al lucro privado (Harvey, 1989; Graham y Marvin, 2001; Wissink, 2013), pero en los que ahora también “lo natural” está en juego. Finalmente, en 2019 se inauguró la primera etapa de MNCC a la que asistieron diferentes funcionarios de la provincia.

La escasez y la abundancia de aguas sobre el piedemonte

Como vemos en la Figura 1, MNCC se localiza al noroeste del AMM en el (des)borde urbano del piedemonte dentro del dominio administrativo del departamento de Las Heras, sobre el sector noroeste del distrito El Challao. El *Country Club* integra la función residencial con la turística-deportiva, ofreciendo un espacio de *club house*, una cancha de golf de 18 hoyos, una cancha de fútbol y 3 canchas de tenis (de polvo de ladrillo y escuela de tenis), además de senderos para *trekking* y *mountain bike*. La propuesta de *golf*, en un ambiente de altura y totalmente inmerso en un escenario de cerros dentro del piedemonte mendocino, nos permitió descubrir procesos de conflicto en torno al agua. El campo de golf de 18 hoyos ocupa una superficie total de entre 45-60 ha, mientras que la superficie sembrada de césped se estima que llegará a 35-45 ha.

En cuanto al uso del agua, aventuramos algunos cálculos estimativos. Teniendo en cuenta que los requerimientos de agua varían según las condiciones hidrogeológicas del suelo, el microclima de la zona, su orientación, soleamiento, altitud, vientos, índice de evapotranspiración, entre otras, la Coordinadora Córdoba en Defensa del Agua, establece que un campo de golf de 18 hoyos de 60 ha consume aproximadamente $1.500.000 \text{ l.día}^{-1}$ de agua. Es decir que, en un año, el consumo medio de agua de un campo de golf es de $10.000 \text{ m}^3.\text{ha}^{-1}$ de agua, lo que es igual a 1000 mm anuales: un valor muy superior a las precipitaciones medias anuales de la

⁹ <http://aemendoza.org/2018/10/17/queremos-construir-el-mejor-lugar-para-vivir-en-mendoza/>

zona, que rondan los 180-440 mm (Fernández, 2010). Por otro lado, la Coordinadora en Defensa del Medio Rural y Litoral y Ecologistas en Acción (España), comenta que “un campo de golf de 18 hoyos gasta el equivalente a la cantidad de agua que consume una población de unos 15.000 habitantes, sin contabilizar el consumo de la macro urbanización acompañante, sus piscinas y jardines privados”. Siguiendo el argumento, las demandas hídricas de MNCC lo configuran como un espacio residencial “ajeno” al contexto provincial y ambiental del piedemonte, sobre todo si nos enfocamos en la finalidad suntuosa del agua.

Green S.A. explica que se extraerá agua subterránea y “que un geólogo -integrante del equipo que elaboró la manifestación de impacto ambiental que presentó la empresa- estableció que se trata de una cuenca independiente de la que utilizan en la Villa El Challoo” (Los Andes, 11 de mayo de 2014). Según el informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa, el agua del emprendimiento se extrae de dos pozos de la cuenca subterránea Las Lajas, ubicada a más de 5 kilómetros hacia el norte del distrito El Challoo. No obstante, durante el proceso de Declaración de Impacto Ambiental del loteo, la Fundación Piedemonte expresó que se desconoce la supuesta independencia de las cuencas, ya que no se ha realizado un estudio de gestión hídrica y tampoco se ha avanzado en conocer cuál es la capacidad de los acuíferos en la zona, “no se sabe si las cuencas están conectadas ni si el agua subterránea es suficiente para abastecer a los más de mil lotes y las extensiones de césped planeados. Por otra parte, comentaron que “en el verano pasado muchos pozos se secaron y recién se recuperaron con las lluvias de febrero” (Los Andes, 11 de mayo de 2014).

Al respecto el responsable del proyecto comenta:

“Aysam no nos puede proveer el agua porque estamos en una zona de Las Heras que no está cubierta por la empresa, entonces tuvimos que buscar alternativas con una perforación. (...) está a 5 kilómetros de El Challoo y toma el agua de la cuenca de Las Lajas (...) el uso de esta cuenca no va a afectar la disponibilidad de agua de estas otras cuencas mencionada” (ÁreaTres, 22 de julio de 2014).¹⁰

10 <http://www.revistaareatres.com.ar/novedades/index/green-juega-fuerte-entre-los-desarrolladores...>

La empresa asegura que “utilizando criterios de sustentabilidad ambiental, (...) ha diseñado el campo de golf de tal manera que pueda ser regado por agua de lluvia en un 50%” (Los Andes, 26 de julio de 2017). En este sentido, proponen un sistema de riego inteligente. El sistema de lagunas de aprovechamiento de agua pluvial será controlado por un *software* que maneje los niveles de llenado del líquido dentro de las lagunas según las necesidades de almacenamiento. Además, aseguran que se realizará el monitoreo del estado del tiempo (humedad, vientos, temperaturas) buscando las condiciones meteorológicas óptimas.

El sistema fue anteriormente aplicado por la empresa Green S.A. en un barrio tipo *country* de la provincia de San Luis. Debido al uso de agua de lluvia para el riego de las canchas de golf, la empresa recibió un premio, en el año 2014, del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI) de San Luis por la utilización de la innovación tecnológica sustentable aplicada en Los Quebrachos Country. Este premio constituyó parte de la estrategia argumentativa a la que apeló la empresa en la promoción del producto inmobiliario en Mendoza en su página *web*. En este sentido, pusieron en juego la fiabilidad de los sectores de la sociedad que ostentan de racionalidad científica, evitando así cualquier argumento en contra sobre el origen del agua que riegan las canchas de golf y pasturas. De esta manera, y frente a cuestionamientos por parte de dos organizaciones de la sociedad civil en cuanto a la procedencia del agua de uso recreacional, se neutralizó un potencial conflicto apelando a la cientificidad del conocimiento experto involucrado.

Otro punto a tener en cuenta es el riesgo aluvional de la zona. Vale recordar que el manejo de los aluviones es definido como aquellas prácticas y técnicas hidráulicas que persiguen la mitigación y control de las crecidas. En este sentido, la infraestructura aluvional desarrollada por el Estado provincial consta de obras de corrección, como los colectores escudos (desde Blanco Encalada en el sur hasta Colector Las Heras en el norte del piedemonte), y de obras de control, como la realización de pequeñas presas o diques de laminación de crecidas (diques Maure, Frías y Papagayos) (Guisasola, 2011). Además, durante la década de 1990 se llevó a cabo el “Programa de Investigación y Desarrollo: Manejo Ecológico del Piedemonte” por investigadores del ex CRICYT (actual Centro Científico Tecnológico), donde se desarrollaron pruebas piloto de trampas de agua para las tierras altas de la cuenca aluvional del Gran Mendoza. Las trampas de agua son pequeñas obras hidráulicas

que representan una técnica para mitigar los efectos de las crecidas, ya que sirven para retener y retardar el escurrimiento del agua. De esta manera se reduce la erosión a través de un tipo de intervención intensiva o medidas estructural (Vich *et al.* 1993).

Por su parte, MNCC construyó lagunas, observables en la figura 2, para aprovechar el agua pluvial cuyas configuraciones son similares a las trampas de agua explicadas en el párrafo anterior. Sin embargo, estas funcionan no solo como reservorio de agua¹¹ destinadas a regar los espacios verdes sino que, como ya adelantamos, también serán rellenadas con agua subterránea mediante las cuales se recolectará y reutilizará el agua de lluvia. Esto “será un factor de atenuación de crecidas aluvionales” (voxpathuli, 16 de julio de 2015)¹², promocionó Arroyo. La laguna fue diseñada y localizada estratégicamente con el objetivo de que, una vez superado su volumen, el excedente vaya hacia el canal colector Las Heras. De esta manera, la respuesta-solución, frente a la problemática del uso recreativo del agua en contexto de escasez hídrica, se reduce al sustrato natural del cual se obtendrá la fuente de agua. Y, de manera articulada, a la capacidad técnica con la que cuenta la empresa para contrarrestar efectos indeseados (como su propuesta del sistema de riego inteligente). Esto se debe a que, mediante la construcción de tres lagunas interconectadas, ubicadas estratégicamente en el predio, se capturarán el agua de lluvia y subterránea, y posteriormente serán utilizadas para riego de canchas y jardines.

Si bien las propuestas de MNCC se promocionan en la prensa como “solidarias con la naturaleza”, consideramos que estas lógicas de producción de hábitat privados no constituyen una alternativa real y concreta a los procesos de deterioro ambiental vinculados con la escasez de agua. Estamos frente a un tratamiento neoliberal de la cuestión ambiental, en el marco de lo que se conoce como paradigma de la Economía Verde, ya que se le otorga valor de cambio al ambiente mediante la construcción de capital natural (Seoane, 2018).

11 Con una capacidad volumétrica de 40.000 m³.

12 <https://www.voxpopuli.net.ar/mendoza-norte-country-vendio-la-mitad-de-su-primer-barrio/>



Figura 2. Dispositivos de aprovechamiento del agua pluvial

Fuente: Extraído de <https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=mendoza-norte-Country-club-inaugura-su-golf-club>

Dimensiones física y material

MNCC se encuentra emplazado sobre las cerrilladas pedemontanas al oeste del colector aluvional General Las Heras, construido en la década de 1980. Esta obra forma parte del sistema de defensa provincial contra los aluviones que provienen de la precordillera por lo que cumple la función de desagüe y, además, constituye una suerte de foso que aísla al emprendimiento del resto del territorio. Además, representa una frontera material, social y, sobre todo, simbólica con el resto del territorio como elemento que aísla a MNCC del resto de las urbanizaciones residenciales del este y sur. Al noreste, MNCC limita con el cerro La Bodeguita y al norte con la Ruta Provincial N° 13. Esta si bien no se encuentra asfaltada posee la virtud de conectar el oasis norte mendocino con la villa cordillerana de Uspallata, localidad de paso obligatorio para salir a los puertos de Chile en el Pacífico¹³. Actualmente, es la ruta nacional N° 7 la que tiene el talante de corredor internacional principal, sin embargo, la N°13 acorta en 30km el tramo hasta la villa cordillerana Por

¹³ Mendoza se encuentra dentro del Corredor Bioceánico Central, uno de los de mayor importancia en América del Sur por su relevante conectividad.

ello, inferimos que se trata de un área estratégica económica, militar y políticamente por la conexión territorial que representa entre la ciudad de Mendoza y alta montaña.

El acceso al emprendimiento se consume a través de la arteria principal Avenida Champagnat y luego ingresando por calles de categoría secundaria que llevan al puente que se observa en la Figura 3, única vía de acceso formal al barrio. La localización y el diseño de ingreso al country plantea la necesidad de acceder a él mediante vehículos particulares, lo que sugiere un cierto grado de dificultad y restricción para la libre circulación de la comunidad y el distanciamiento de las redes troncales de transporte público que llega hasta el (des) borde.



Figura 3. Fuerte impronta de lo “natural” en el enclave residencial Mendoza Norte Country Club

Fuente: mendozanorte.com

Además del distanciamiento que presenta al centro urbano departamental, MNCC es el emprendimiento habitacional de mayor altura sobre el piedemonte de Las Heras, lo que simboliza una ventaja respecto de otros conjuntos habitacionales. Esto se justificaría porque, en primera instancia, las condiciones meteorológicas de altura brindan temperaturas menores respecto a las llanuras y la circulación de brisas nocturnas que recrean un ambiente más ameno y apartado de la isla urbana de calor. Como contrapartida, el viento zonda fue identificado por los pobladores y puesteros cercanos al emprendimiento, como fuente de mayor preocupación por los efectos que genera en las viviendas de menores recursos. En este sentido, el clima es semidesértico, caluroso en verano y frío en invierno. En cuanto a los vientos,

predominan los del sector este sureste, mientras que el zonda corre desde el oeste. Las lluvias, en la parte norte rondan los 100 mm anuales con máximas en enero y febrero y mínimas en julio y agosto (Capitanelli, 1967)

En segunda instancia, las propuestas de “estar arriba”, “más alto” que lo publicitan en la prensa local responde al hecho de que el emprendimiento residencial está localizado en las partes altas de las estribaciones del piedemonte del departamento de Las Heras, más precisamente sobre el glacis superior, desde el punto de vista geomorfológico. Esto reafirma la hipótesis de Caprón y Esquivel, cuando afirman que “(...) como es clásico en América Latina en las regiones donde hay desnivelaciones, los habitantes oponen el ‘arriba’ donde viven ellos, los privilegiados, al ‘abajo’, ‘allá ...’ (2015: 138). A diferencia de los barrios bajos y los *downtown* que el urbanismo crítico señalaba como símbolo de las clases bajas vulneradas de la sociedad industrial, el urbanismo de altura que se pregona en el caso de MNCC se distancia, al menos simbólicamente, del entorno territorial sobre el que está inserto, destacándose por estar más alto y entre cerros, en contraste con los barrios del este.

Además del usufructo que realiza de la infraestructura pública, MNCC posee un cierre perimetral metálico en todo el sector norte, cámaras de video-vigilancia instaladas en puntos estratégicos del barrio, como así también garitas de seguridad. Los dispositivos tecnológicos permiten reforzar el control de quienes circulan por las inmediaciones y dentro del enclave residencial. Por otro lado, favorecen al proceso de autoaislamiento de los residentes que deciden vivir dentro ya que contribuyen a reproducir simbólicamente un ambiente en el que se habita con seguridad, la que, aparentemente, permanecería ausente en los entornos públicos abiertos.

Dimensión social

El departamento de Las Heras es asiento del 12% de la población provincial¹⁴, es decir que posee 203.666 habitantes, de los cuales el 15%¹⁵ se domicilia en el distrito El Challao. Según el INDEC, el 38 % de la población de 14 años y más que vive en el distrito presenta condiciones de inactividad y desocupación.

14 Datos extraídos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

15 En valores absolutos son 30943 habitantes

La cantidad de viviendas censadas en el distrito para el 2010, es igual a 9110 unidades en total. A su vez presenta el nivel más alto, en comparación con los demás distritos del departamento, de cantidad de viviendas con dos o más hogares con 691 particulares de un total de 3.698. Esto nos sugiere que muy probablemente esos hogares presentan características de hacinamiento, lo que traducimos como indicador de una condición territorial que está presente, previo al desembarco de MNCC, y la necesidad de concreción de políticas habitacionales.

Los datos censales de ese año también nos muestran que el 4% de la comunidad lasherina cuenta con hogares que no son viviendas tipo casa o departamento construidos con materiales resistentes, sino que estas constituyen ranchos, inquilinatos, pensiones y locales que no cuentan con condiciones de habitabilidad. En esta línea, el departamento presenta en el 7% de los hogares encuestados¹⁶ necesidades básicas insatisfechas (NBI) aunque el censo nacional 2010 planteó que el 11% de la población departamental presentaba al menos un indicador de NBI¹⁷. Mientras que, en el Challao el 10% de los hogares censados presentaban al menos un indicador de NBI, esto último según la EPH 2010.

Por último, el Plan Estratégico Territorial presentado en 2018 postuló “En términos de déficit de vivienda en el área metropolitana, utilizando datos del censo 2010, es moderado, resultando en 15% de viviendas que no cumplen con los estándares de habitabilidad del país y un 17% el déficit cuantitativo. En términos de déficit cuantitativo Las Heras tiene los niveles más altos, coincidente con la mayor cantidad de villas y asentamientos de toda el AMM” (2018: 78). En otras palabras, el déficit habitacional de Las Heras es del 15%. Más aún, la información divulgada por el IPV en 2017 muestra datos de cómo las inversiones de hábitat se destinaron a los distritos de Estación Espejo y Challao.

16 Según datos arrojados por la Encuesta Permanente de Hogares del año 2016 y el Censo Nacional del año 2010. Extraído de Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas <http://www.deie.mendoza.gov.ar/>

17 Los indicadores de privación constituyen hacinamiento, tipo de vivienda, condiciones sanitarias, asistencia escolar y capacidad de subsistencia. Para más información ver INDEC (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010).

En resumen, señalamos que el contexto social presenta condiciones de vulnerabilidad de la comunidad lasherina de cara al acceso a la vivienda y el tipo de materiales con el que se construye, que se contraponen con el proyecto cultural de country club que plantea el enclave residencial en estudio. Inferimos como crítica las condiciones en las que vive un porcentaje de la población que rodea a MNCC, fundamentado en la presencia de al menos un indicador de NBI en el 10% y el elocuente porcentaje de desempleo de los vecinos de El Challao. Si bien, los proyectos de barrios cerrados nuevos representan una oportunidad laboral que permite subsanar las condiciones de desocupación, siguen representando los diferentes proyectos de sociedad que se construyen en un territorio de enclaves residenciales.

En cuanto al aprovisionamiento de servicios públicos básicos como el agua potable, saneamiento y drenaje, la DEIE estableció que el 4% de los hogares del distrito El Challao obtiene el suministro de agua por fuera de la vivienda. Las entrevistas informales nos arrojaron el dato de que la mayoría de los vecinos eran abastecidos por “Cooperativa aguas del Challao”, la cual brinda el servicio de captación, depuración y distribución del recurso hídrico desde el 2005. Los nuevos emprendimientos inmobiliarios que no cuentan con servicio de agua potable, son abastecidos también por estas empresas, que, según el municipio son 13 cooperativas en total. Hasta el 2015, esta situación aún no se hallaba reglamentada por el Ente Regulador del Agua y de Saneamiento (EPAS), situación expuesta por la presidente de la asociación vecinal Villa El Challao en una entrevista que realizó a un diario local “vialidad autorizó a la empresa a extraer líquido del pozo hidrante N° 1, ubicado frente a Lourdes” (Los Andes, 1 de noviembre de 2014). El resto de la población se abastece mediante agua de pozo. Por su parte, las autoridades departamentales explicaban que “(...) más de 10.000 hogares son o bien servidos por cooperativas, o bien compran agua en tanques o bien no tienen servicio de agua” (PETLH, 2018: 78)¹⁸.

Por otro lado, El Challao presenta junto a los distritos del este departamental como El Algarrobal y El Borbollón, baja densidad de infraestructura de saneamiento. Esto se traduce, sobre el piedemonte, en la inexistencia de red de desagüe cloacal (PETLH,

18 Plan Estratégico Territorial de Las Heras, año 2018.

2018). Es decir que, las viviendas vierten los residuos cloacales en cámaras sépticas, pozos ciegos y en algunos casos todavía existe el vertido sobre hoyo mediante excavación de la tierra, con el consiguiente riesgo de que los líquidos desborden lo cual deriva en la degradación del suelo y el ambiente. Así mismo, perjudica las condiciones de higiene poblacional repercutiendo en la salud de los habitantes. Esta problemática, junto con la falta de agua potable, encarnan pedidos constantes de intervención por parte de los vecinos al municipio de Las Heras para revertirla o aminorarla, por lo que están muy presentes sobre todo en épocas electorales.

Para finalizar, consideramos el acceso a los servicios públicos una condición necesaria para habitar en dignidad pero que, como demostramos, cuando este no es extensivo a toda la comunidad posibilita el aislamiento de quienes no solo tienen menos oportunidades laborales, sino también se ven privados de servicios y recursos que les permitiría ascender socialmente. El valor de desempleo que se maneja a nivel distrital, podría manifestar la imposibilidad de pagar las tasas municipales, repercutiendo negativamente sobre los bienes y servicios que brinda el municipio. Esto funciona como argumento fértil para la flexibilidad institucional frente al ofrecimiento de ampliación de servicios que pueden costear los desarrolladores inmobiliarios, sumado a los puestos de trabajo que garantizan generar. Ya en 2014 MCCC se auto promocionaba aludiendo que “(...) unos \$23 millones irán solo a infraestructura de cloacas y caminos en la zona. Se crearán unos 400 empleos”.

Dimensión política

En este apartado desarrollaremos aquellos elementos que nos permiten reconocer la independencia política y administrativa del MNCC respecto del espacio donde se asienta. Para ello es necesario destacar el proceso de ocupación y apropiación del predio. El proceso de ocupación del terreno fue por vía legal, a través de la compra del inmueble a los propietarios, la familia González Feltrup. Sin embargo, para el concejal Giménez fue dudosa la obtención de dichas tierras del piedemonte, ya que sostuvo que la familia se apropió de ellas durante la década de 1940, en momentos de plena dictadura militar. Durante la sesión del Consejo Deliberante de Las Heras que aprobó la Instrucción de Loteo, el concejal (2014) manifestó:

“Una familia que desde entonces se ha llenado los bolsillos con negocios inmobiliarios, estafando incluso al propio Estado, como en el reciente y lamentable caso del “acuerdo extrajudicial”¹⁹ con el Gobierno Provincial en el 2012, a donde esta familia se benefició junto a otros “dueños” del piedemonte²⁰, con más de \$1.700.000 por una pequeña fracción de terreno en el Cerro Arco de 15 hectáreas.”

Giménez también destacó la rapidez con la que fue aprobado el proyecto de loteo²¹ de MNCC: “El expediente con más de 1000 fojas ingresó a este consejo hace apenas 30 días, y no hemos tenido más que dos reuniones de comisión para poder discutirlo (...)”. Caracterizó el proceso como “la insólita situación en la que el Consejo Deliberante debe expedirse en apenas 30 días sobre MNCC”. Más aún, los informes de evaluación de impacto ambiental y factibilidad, solicitados a los organismos públicos correspondientes, como DGI, Epas²² y el Consejo de Ordenamiento Territorial de la provincia, según el concejal, nunca les fueron otorgados a la comisión.

Como anunció Green S.A. respecto al desembolso de U\$S 70.000.000²³ en el territorio departamental, en un área de avance urbano, representa una gran oportunidad para las arcas municipal que dependen de la llegada de este tipo de inversiones que, como dijimos en el apartado anterior, especulan con la situación de vulnerabilidad local. Se trató de obras internas, no obstante, \$16.000.000 fueron invertidos para la realización de un nexo cloacal que, en palabras de Arroyo (uno de los socios de Green) “servirá no solo para nuestro desarrollo sino para próximos barrios del Oeste de Las Heras”, luego prosiguió “más de 7 millones de pesos para una calle de conexión (...) que servirá también a la gente del Challao que tendrá otra vía de acceso” (ecocuyo, 2 de junio de 2014).

Puntualizamos en dar a conocer estas situaciones ya que nos permite demostrar las formas en que los actores productores del enclave residencial MNCC van penetrando

19 <http://www.mdzol.com/nota/417283/>

20 <http://archivo.losandes.com.ar/notas/2010/11/14/obras-clandestinas-piedemonte-bajo-lupa-527212.asp>

21 Instrucción de Loteo (con más de 1000 fojas).

22 Ente Provincial del Agua y de Saneamiento

23 Para obras internas y en el distrito.

en el (des)borde del piedemonte y modifican la trama urbana. Caprón y Esquivel hablan que “El enclavamiento político produce una gestión del territorio municipal con distintas velocidades” (2016:140). De esta manera, logran posicionarse como actores claves que recrean el paisaje del piedemonte, no solo a través del producto inmobiliario que ofrecen sino también mediante transformaciones puntuales en la infraestructura circundante. Aun más, el informe de asesoría técnica²⁴ da cuenta que, en el expediente iniciado por la empresa, se propone la modificación de la traza de la ruta provincial N°13, la cual es transitada por diferentes usuarios entre los que se destacan puesteros, senderistas, turistas, etc.

Aparentemente y según lo trascendido en la prensa local consultada, diferentes deportistas denunciaron durante la realización de desviación de la ruta que la misma había sido bloqueada para la libre circulación²⁵ sin previa comunicación oficial. Posteriormente, el intendente solicitó mediante nota a la Dirección de Vialidad Provincial la modificación terrestre de la ruta. Esta situación generó tensiones entre quienes se vieron privados de circular por la ruta como lo hacían habitualmente, ya que la empresa durante un período de tiempo cortó el tránsito colocando un portón tipo tranquera, hasta que el hecho fue denunciado públicamente.

Otro elemento a considerar es el sistema de seguridad privada dentro de los límites del *Country* que le otorga al barrio el carácter de cerrado, marcando un contraste con el afuera dominado la seguridad pública que brindan las instituciones estatales. Por ejemplo, en una encuesta realizada por el municipio de Las Heras en el departamento sobre la inseguridad respecto a la acción policial el 46,5 % de los encuestados consideró como “poca” la presencia de los efectivos. Este dato sugiere que quienes no poseen los medios económicos para pagar el servicio de muros, rejas y vigilancia privada no tienen la posibilidad de contar con numerosos efectivos tampoco. Además, los enclaves de este tipo requieren de una organización interna que está sujeta a las normas y costumbres de convivencia permitidas dentro del *country* a través de la conformación de un consorcio. En conjunto, la administración de la seguridad y las normas de convivencia dan cuenta de cierta autonomía política dentro de los enclaves residenciales respecto del afuera.

24 Elaborado por el Departamento de Asesoría General de la municipalidad de Las Heras

25 <https://www.losandes.com.ar/article/cambios-en-la-traza-de-la-ruta-13-que-va-a-uspallata>

Otro análisis debe realizarse con el régimen jurídico al que está sujeto el territorio distrital. Identificamos en primer término la Ley de loteo o fraccionamiento de terrenos N° 4.341 aprobada en 1979; la Ley de Disposición del suelo de zona oeste del Gran Mendoza N° 4.886²⁶ de 1983 que decretó que el Challao se encuentra dentro de la Zona N° 13, cuyo uso del suelo es el rural, recreacional, turístico, urbanización parque y club de campo. También, dispuso los criterios de Dimensión de Lote, Factores de Ocupación: FOS-FOT, Retiro y Altura que, en concomitancia con la normativa de Norteamérica y España, no reglamenta el uso del terreno considerando la pendiente y fisonomía del piedemonte (Castillo, Correa y Cantón, 2017). Estas normas poseen superposición con la ley N° 5.804 (Decreto 1.077) de 1995 que establece como autoridad de aplicación al Ministerio de Ambiente y propuso, entre otras cosas, una zonificación general con los usos, actividades permitidas, restringidos y prohibidos. Posteriormente, en 1996 se sancionó el Decreto Verde N° 1.939 que estableció a la Comisión Reguladora del Piedemonte como la encargada de aprobar las excepciones de loteos y fraccionamientos, restringidas hasta que se sancionara la ley de ordenamiento territorial. Sin embargo, esta ley recién se promulgo en 2017, Ley N° 8.051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, la cual establece en el art. 14 una clasificación del territorio provincial en oasis y zona no irrigada. En ella, no se mencionó qué clasificación le merece al piedemonte, cediendo esta tarea al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) según la Ley N° 8.999 de 2017. Este último, establece que el piedemonte “ha sido objeto de un avance no controlado de la urbanización y sujeto a una elevada presión antrópica” (*op. cit.*: 75) no lo identifica como área de interfaz, como sí lo hace con el cinturón verde del AMM. En otras palabras, propone abordarlo como una unidad territorial que “requiere pautas de manejo para preservar su función ambiental minimizando los impactos negativos que actividades no planificadas ejercen sobre el mismo, así como aguas abajo” (*idem*).

Los propietarios de MNCC gozan de dominio exclusivo sobre las parcelas al establecerse como un condominio de indivisión forzosa sobre los accesos, como las calles, accesos y espacios comunes. En otras palabras, se trata de una urbanización que posee la división en dos o más lotes, en la que se ha determinado la necesidad

26 Determinó 13 zonas con sus respectivos usos y tamaños al piedemonte de Capital, Las Heras y Godoy Cruz.

de crear nuevos accesos, calles y/o espacios verdes -desde y hasta- cada uno de las parcelas a calle pública. Sin embargo, estas vías de comunicación y circulación permanecen dentro de la esfera del dominio privado de los propietarios de cada uno de los lotes, bajo el régimen del condominio de indivisión forzosa. Al respecto, Lara (2017) comentó que “(...) mediante esta ficción- cada lote o parcela da frente a calle pública (...)” (:142), lo cual lógicamente no se corresponde en el caso analizado. Sin embargo, esta autora plantea que las calles de acceso y circulación deberían ser públicas por tratarse estrictamente de un “loteo”. Para finalizar, corroboramos que las normativas municipales y provinciales para regularizar la tierra no solo se han multiplicado al igual que los organismos con injerencia en el tema, sino que también han proliferado diferentes excepciones a las leyes reglamentarias. En sumatoria, contribuyen a una situación de irregularidad y caos sobre el (des) borde urbano-piedemonte, debido al accionar estatal que recrea las condiciones pertinentes.

Dimensión funcional

Por último, la autonomía funcional que pretende MNCC es la dimensión más desdibujada que presenta como enclave residencial. Caprón y Esquivel (2016) mencionan que con el paso del tiempo diferentes centros comerciales, escuelas y hasta universidades ocuparon sectores cercanos al enclave cerrado que estudiaron, lo que permitió menos dependencia respecto al centro de la ciudad principal. Sin embargo, para las autoras esta dimensión “(...) pretende una utópica autosuficiencia, (que) también contribuye a aislar esta porción de ciudad de su entorno, aunque está en tensión con la necesidad de salir a trabajar, visitar a familiares (...)” (2016: 137).

Enfocándonos exclusivamente en el aspecto simbólico, los desarrollados inmobiliarios procuraron construir una representación del proyecto residencial a partir de enunciados que explicitaban la autonomía e independencia de MNCC en relación al entorno. En este sentido, la promoción publicitaria llevada a cabo entre 2015 y 2018, resaltaba la capacidad de autoabastecimiento energético haciendo alusión a la construcción de un parque solar que les permite obtener “(...) el 20% de la energía (...) reduciendo de esta manera en la demanda al sistema de distribución troncal (...)” (Los Andes, 21 de junio de 2017). Incluso se insinuaba la posible generación de excedentes para proveer de energía a la red pública. La pretensión de autonomía se sugiere también en el siguiente *slogan* “el primer barrio

autosustentable es toda una realidad”²⁷ (Los Andes, 21 de junio de 2017). En este sentido, parecería que los requerimientos energéticos del *Country* serán auto subvencionados, una forma que comprendemos demuestra el interés por mostrarse autosuficiente y escindido del contexto en el que se encuentra inmerso.

Otro aspecto que consideramos clave en su pretensión de autonomía son los servicios y espacios deportivos ofrecidos. Así mismo, está proyectado un paseo comercial, un jardín maternal, áreas de juego, senderos para *trekking* y *mountain bike*. En resumen, las *amenities* y servicios que son prestados dan cuenta de la poca integración con los clubes y espacios públicos del entorno, considerando que son actividades destinadas a sectores de élite profundizando éstos, los efectos no visibles de la segregación social. Además, para que el emprendimiento privado funcione, es menester asegurar la mano de obra que se emplee en tareas domésticas, de construcción, etc. manera su vez, los habitantes de estos barrios necesitan acceder a los servicios municipales y al abastecimiento de bienes y servicios del exterior, etc. Este tipo de intercambios genera una integración entre la pretendida residencia autosuficiente y el medio social en el que se encuentra inmerso.

Conclusiones

El aporte principal del presente artículo descansa sobre la propuesta de complementación de la categoría de enclave urbano-residencial trabajada por Caprón y Esquivel en el artículo “El enclave urbano, lógica socio-espacial de la periferia urbanizada y sus efectos sobre la segregación residencial y la fragmentación urbana.”, publicada en 2016 en la Revista Colombiana de Geografía “Cuadernos de Geografía”. En este sentido, incorporamos la dimensión ambiental como sexto elemento analítico para abordar el estudio de urbanizaciones cerradas con lógicas de enclave que (des) bordan la periferia de las ciudades latinoamericanas, junto a las restantes dimensiones física, material, social, política y funcional. Desde un enfoque de complejidad, es posible identificar procesos de apropiación y uso de los bienes comunes naturales que intervienen en la producción de espacios desiguales,

27 <https://www.losandes.com.ar/article/mendoza-norte-Country-club-el-primer-barrio-autosustentable-es-toda-una-realidad>

acentuando los contrastes en la trama urbana, en el marco de los procesos de suburbanización de las elites.

Las preguntas planteadas al inicio del artículo, ¿cómo ha mediado el ambiente de piedemonte en la producción de barrios cerrados destinados a los sectores de élite en el (des)borde urbano de la ciudad de Mendoza? Y ¿por qué es importante incorporar la dimensión ambiental en la categoría de enclave residencial, para abordarla como fenómeno de la fragmentación y segregación urbana?; Fueron respondidas mediante el abordaje del proceso de suburbanización de las elites sobre el (des)borde urbano-piedemonte al oeste del Área Metropolitana de Mendoza. Mendoza Norte Country Club como referente empírico nos permitió indagar los aspectos más relevantes de la trama ambiental sobre la que se produce el enclave residencial de elite.

Destacamos el rol otorgado por Mendoza Norte Country Club al ambiente de piedemonte como catalizador de proyectos lucrativos que mercantilizan la naturaleza para beneficio y disfrute de un grupo reducido de la totalidad de agentes que producen cotidianamente el (des)borde urbano-piedemonte. Junto a esto, la paradoja de las condiciones de escasez y abundancia de aguas en el contexto provincial de aridez, al igual que los diferentes saberes científicos y técnicos locales, fueron capitalizados en el proyecto urbanístico. Por consiguiente, el sistema de lagunas de aprovechamiento de agua pluvial como obra de defensa y control aluvional que, a su vez, permite solventar los requerimientos hídricos de las canchas de golf y otros espacios verdes constituyen un ensamble entre lo “natural” y “cultural” que permite profundizar los urbanismos de enclave. Aún más, debería evaluarse la capacidad de acceso a la información y a la inversión en materia de innovación tecnológica antialuvional en la comunidad. Sin lugar a dudas, intervenciones territoriales como MNCC producen escenarios más seguros para las poblaciones que habitan en él, aspecto que también contribuye a profundizar las desigualdades en la trama urbana.

BIBLIOGRAFÍA

Abraham, E., Roig, F. y Salomón, M. (2005). Planificación y gestión del piedemonte al oeste de la ciudad de Mendoza. Un asunto pendiente. En A. Scoones y E. Sosa (comp.), *Conflictos socio-ambientales y políticas públicas en la provincia de Mendoza*, 267-294. Mendoza: OIKOS-Red Ambiental.

Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza: una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En H. Alimonda (coord.), *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, 21-60. Buenos Aires: CICCUS.

Angotti, T. (2013). América Latina urbana: violencia, enclaves y luchas por la tierra. En *Latin American Perspectives*, Issue 189, vol. 40,(2), march 2013 5-20.

Capron, G. y Esquivel, M. (2016). El enclave urbano, lógica socio-espacial de la periferia urbanizada y sus efectos sobre la segregación residencial y la fragmentación urbana. *Cuadernos de Geografía*, 25(2):127-150.

Capitanelli, R. G. (1967). Climatología de Mendoza. *Boletín de Estudios Geográficos*, (54-57).

Castillo, A. L., Correa, E. y Cantón, M. (2015). Desarrollo urbano en el piedemonte: comparación crítica de los esquemas urbanos actuales con la regulación vigente en Mendoza, Argentina. *Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente*, 19:01.79-01.92.

___ (2017). Regulación urbanística de áreas de piedemonte en ciudades latinoamericanas. Análisis crítico de la normativa internacional y el marco regulatorio de la ciudad de Mendoza. *ACE*, 12(35):39-70.

Chiavazza, H., Frías, C., Puebla, L., Acosta, A. (2006). Cazadores recolectores del pedemonte mendocino en el 3000 AP: (Puesto Lima, Quebrada de Papagayos, Mendoza, Argentina). *Anales de Arqueología y Etnología*, 61-62:203-239.

Dalla Torre, J., Sales, R., Esteves, M. y Ghilardi, M. (2019). Los territorios de interfase urbano-rural en tierras secas. Reflexiones sobre su tratamiento en las políticas de ordenamiento territorial de Mendoza. *Quid 16*, 11:137-150.

Dalla Torre, J. y Ghilardi, M. (2013). Segregação sócio-espacial na periferia da grande Mendoza, Argentina. As estratégias dos excluidos urbanos. *Revista Eletrônica da Associação dos Geógrafos Brasileiros*, 17:8-38.

Prieto, M., Chiavazza, H. Aportes de la historia ambiental y la arqueología para el análisis del patrón de asentamiento huárpe en el oasis norte de Hendoza. In *Anales de Arqueología y Etnología* (Vol. 59, No. 60, pp. 163-195).

De Mattos, C. (1999). Santiago de Chile, globalización y expansión metropolitana: lo que existía sigue existiendo. *EURE*, 25(76):29-56.

Duhau, E., & Giglia, A. (2008). Las reglas del desorden: habitar la metrópoli. Siglo XXI.

Guisasola, L. (2011). *Situación Aluvional de la Ciudad de Mendoza—Propuesta de Medidas de Mitigación y Planificación Territorial desde el Punto de Vista Hidrológico*. Instituto de Hidráulica, Facultad de Ingeniería, UNCUYO.

Harvey, D. (2000). *Spaces of hope*. California: University Press.

- Ivars, J. (2013). ¿Recursos naturales o bienes comunes naturales? Algunas reflexiones. *Papeles de Trabajo*, 26:88-97.
- Lara, A. y Pujol, I. (2017). La regulación de los conjuntos inmobiliarios en el plan de ordenamiento territorial de Mendoza. V Workshop de la Red Iberoamericana de Observación Territorial (RIDOT) y VI Seminario Internacional de Ordenamiento Territorial “La nueva agenda territorial: Innovación, planificación y gestión”, UNCUYO, Mendoza, 4-7 de octubre.
- Leff, E. (2003). Racionalidad ambiental y diálogo de saberes: sentidos y senderos de un futuro sustentable. *Desarrollo del Medio Ambiente* (7), 13-40.
- ___ (2007). Complejidade, racionalidade ambiental e diálogo: para a construção de uma pedagogia ambiental. *Desenvolvimento e meio ambiente*, 16.
- Lentini, M., Palero, D. y Montaña, E. (2010). La inequidad en el acceso al suelo urbano: *los procesos de segregación residencial e informalidad urbana*. XI Seminario Internacional Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio, UNCUYO, Mendoza, 26-30 de octubre.
- Lévy, J., & LUSSAULT, M. (2003). *Géographie. Dictionnaire de la géographie et de l'espace des sociétés*. Paris: Belin, 1(033), 399.
- Marsonet, P. y Berridy (2014). Más que un mapa en Morgani, R. & Rizzo, P. *Urbanismo neoliberal y conflictos urbanos en Mendoza. ¿Renovación urbana o gentrificación en los terrenos del ferrocarril?* (21-44) Mendoza: Quellqasqa.
- Medina, J. M. L. (2015). Des-Bordes urbanos: un concepto en construcción. *Hábitat y Sociedad*, 8(8).
- Mesa, A. y Giusso, C. (2014). Urbanización del piedemonte andino del área metropolitana de Mendoza, Argentina. Vulnerabilidad y segmentación social como ejes del conflicto. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, 11:63-67.
- Molina, A. (2013). *Como una gran pecera: urbanizaciones cerradas, ciudadanía y subjetivación política en el Gran Mendoza*. Mendoza: EDIUNC.
- Montaña E. (coord.) (2010). *Informe final: marco legal, institucional y administrativo. Proyecto de fortalecimiento institucional para el diseño del plan estratégico de desarrollo de la provincia de Mendoza*. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Gobierno de Mendoza.
- Prieto, M. (1989). Historia de la ocupación del espacio y el uso de los recursos del piedemonte de Mendoza. En F. Roig (ed.), *Desertificación, detección y control. Conferencias, trabajos y resultados del Curso Latinoamericano*, 139-153. Mendoza: UNEP/IADyZA.
- Rodríguez, M. (2008). Riesgo en el piedemonte del Gran Mendoza por avance urbano. Argentina. *Tiempo y espacio*, 21:47-57.
- Roitman, S. (2000). *Transformaciones urbanas en los '90: los barrios cerrados del área metropolitana de Mendoza*. IV Jornadas de Sociología, Universidad Nacional de Buenos Aires.

___ (2003). Barrios cerrados y segregación social urbana. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 7 (146 (118)).

___ (2012). *Urbanizaciones cerradas en Mendoza*. Recuperado de espace.library.uq.edu.au

Seoane, J. (2018). La configuración neoliberal de la cuestión ambiental. Una genealogía de las reformulaciones contemporáneas de la escisión/relación economía-naturaleza. *Theomai*, 38:220-231.

Sironi, O. (2019). La construcción social del espacio minero: sintaxis de la arquitectura doméstica en el norte de Mendoza (Argentina). *Diálogo andino*, 59:65-79.

Vich, A., Pedrani, A., Ojeda, R., Grünwaldt, E. y Cobos, D. (1993). *Programa de investigación y desarrollo: Manejo ecológico del piedemonte. Fase I*. Mendoza: MMAU y Unidad Ecológica y Manejo de Cuencas.

Vidal Koppmann, S. (2007). La expansión de la periferia metropolitana de Buenos Aires. "Villas miseria" y "countries": de la ghetización a la integración de actores en el desarrollo local urbano. *Scripta Nova*, 11(245).

Vidal-Koppmann, S. (2009). Fragmentación socio-espacial en la periferia de la región metropolitana de Buenos Aires. *Journal of Latin American Geography*, 79-97.

Fuentes consultadas

Expte N°7994-A-13. Instrucciones de Lote

Resolución del Honorable Consejo Deliberante, fecha 23/07/2014

Intervención del concejal Ulises Jimenez (pts - frente de izquierda y los trabajadores) en La sesión N° 14 del concejo

deliberante de Las heras 31 de Julio de 2014

Entrevistas informales a vecinos de la zona El Challao.

<http://www.greensa.com.ar/obras.html>

<http://www.revistaareatres.com.ar/novedades/index/green-juega-fuerte-entre-los-desarrolladores...>

<https://www.ecologistasenaccion.org/?p=7459>

<http://ecocuyo.com/avanza-la-construccion-de-mendoza-norte-Country-club/> del día 27 mayo, 2015

<http://www.diariodemo.com/locales/2014/5/11/cuestionan-autorizacion-cancha-golf-challao-4197.html>


<http://libresdelsur.org.ar/noticias/ferraris-el-golf-de-el-challao-es-irracional/>

<http://archivo.argentina.indymedia.org/news/2010/11/761258.php>

<https://www.voxpopuli.net.ar/mendoza-norte-country-vendio-la-mitad-de-su-primer-barrio/>

LAS AUTORAS

Anabella ENGELMAN es Geógrafa por la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO). Desarrolla una beca doctoral del CONICET en el INCIHUSA, CCT Mendoza. Se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), UNCUYO. Además, ha participado y es miembro de proyectos de investigación PICTO. Se desempeña como docente adscripta a Extensión y Territorio II de la carrera de Geografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUYO. Investiga sobre temáticas socioambientales en escenarios urbanos y rurales desde la geografía crítica y la ecología política.

 anabellaengelman@gmail.com

Pehuén BARZOLA ELIZAGARAY es Ingeniero en Recursos Naturales Renovables por la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO). Se encuentra cursando el Doctorado en Ciencia y Tecnología en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN), UNCUYO. Desarrolla una beca doctoral de CONICET y participa de proyectos de investigación de SIIP-UNCUYO y PICTO. Es miembro investigador del Colectivo de Pensamiento Ambiental Crítico (CPAC) de la UNCUYO. Además, se ha desempeñado como docente Auxiliar de 2da de Biomatemática de la Facultad de Ciencias Agrarias y docente adscripto a Sociología Ambiental en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCUYO. Sus trabajos versan sobre las corrientes alternativas a la crisis ambiental desde el pensamiento ambiental crítico, estudios socioambientales de agroecosistemas vitivinícolas y modelación matemática de sistemas biológicos.

 pehuen.be@gmail.com